



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 JUN 2019

DECRETO N° 2054 " "



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 07 de junio 2019, enviado por la Directora de Administración Y Finanzas Sra. Thiare Vergara Cueto.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión en el proceso de Certificación Ambiental Municipal, **a realizarse el día 14 de junio 2019**, a partir de las 10:30 horas, en dependencias del Ministerio de Medio Ambiente, ubicado en calle San Martín # 73, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Inostroza Rivera José Marcelo	11	Medio Ambiente

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario se imputará al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", y al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 JLYM/PFMM/UC./pyu.


JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo - (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 10 JUN 2019
 FECHA SALIDA: 11 JUN 2019
 OBSERVACIÓN N°

A-2071